SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.Q.10.001610**

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS, ENCARGADA

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Cuadragésimo** del **Distrito Metropolitano de Quito** el **09 de Abril de 2010**, que contienen la constitución de la compañía **TRANSPORTES LAGUNA DE SAN MARCOS TRANSLAGUNATOUR S.A.**.

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.2010.842 de 20 de Abril de 2010, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución SC-IAF-RRHH-Q-2009-042-B de 1 de julio de 2009;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **TRANSPORTES LAGUNA DE SAN MARCOS TRANSLAGUNATOUR S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 21 de Abril de 2010

Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS, ENCARGADA

Exp. Reserva 7293205
Nro. Trámite 1.2010.899
MEG/

ZON: Mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.10.001610, dictada el 21 de Abril del 2010, dictada por la doctora Esperanza Fuentes Valencia, **DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑIAS, ENCARGADA, RESUELVE APROBAR LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTES LAGUNA DE SAN MARCOS TRANSLAGUNATOURS S.A..** Tome nota al margen de la matriz de la escritura publica de Constitución de la mencionada Compañía, otorgada ante mí, el nueve de Abril del año dos mil diez.- Quito, a veintinueve de Abril del dos mil diez.-

Notaría 40
Quito - Ecuador

DR. OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTON QUITO

Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

NOTARIA
ECUADOR

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE CAYAMBE

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAYAMBE
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO MERCANTIL, tomo 52, repertorio(s)-1633, Partida 77

Escritura pública celebrada el nueve de abril del año dos mil diez, ante el Notario Cuadragésimo del cantón Quito doctor Oswaldo Mejía Espinosa, en la cual consta la constitución de la COMPAÑÍA TRANSPORTES LAGUNA DE SAN MARCOS TRANSLAGUNATOUR S.A., misma que fue aprobada por la Dra. Esperanza Fuentes Valencia, Directora Jurídica de Compañías, Encargada, mediante resolución número SC.IJ.DJC.Q.10.001610, de fecha veintiuno de abril del año dos mil diez.- Queda también inscrita la resolución.- Se archiva una copia de la escritura y una copia de la Resolución

Matrículas asignadas.-
Clave Catastral.-
Jueves, 6 de Mayo del 2010, 16:27:11

EL REGISTRADOR
Dr. Edgar Manuel Cisneros Yepez
Registrador de la propiedad y mercantil
CANTON CAYAMBE

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL * CANTON CAYAMBE *

RESPONSABLES.-
ERNESTO ARGUERO

362441633EA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE CAYAMBE